a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor las subastas a celebrar tuvieran que suspenderse, se celebrarán al día siguiente hábil respectivo y a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Bien objeto de subasta

Finca especial undécima. Vivienda en planta tercera, tipo A, del edificio en que se integra sito en Hellín, calle de Balmes, sin número, esquina a calle de Fortunato Arias; ocupa 87 metros 45 decímetros cuadrados útiles, y se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, vestidor, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, finca especial 12.ª, hueco de ascensor y rellano de escalera; izquierda, Juan Bravo Córdoba y otros, y patio de luces; espalda, hueco de ascensor, rellano de escalera, finca especial 13.ª y patio de luces, y frente, calle de Balmes. Tiene asignada una cuota de 5,47 por 100 en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes. En los gastos de portal, escalera y ascensor contribuye con una doceava parte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 1.051, folio 196, finca 37.009.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no se pudiera verificar personalmente, a los efectos oportunos.

Dado en Hellín a 18 de diciembre de 1997.—La Juez, Inmaculada López Candela.—El Secretario.—2.092.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 251/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Moya Tebar, he acordado la celebración de las subastas, fijándose la primera para el día 2 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 24 de abril de 1998, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 11.160.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060/0000/18/251/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, casa en Hellín, calle Correas, 14; inscrita al tomo 1.125, libro 552, folio 127, finca número 40.880.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que no fuera hallado en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 19 de diciembre de 1997.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—2.077.

HUELVA

Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 454/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Comercial Industrial Suministros Andaluces, Sociedad Anónima», don Jorge Miguel Nolasco García, doña Josefa Osorno Lozano, don Juan Carlos García Navarro y doña María de la Corte Algarra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1922000018045496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana B. Piso primero izquierda de la planta segunda, del edificio sito en Huelva, al sitio de Santa Cruz y Balbueno, conocido también por Isla Chica, con frente a la calle E, hoy denominada calle Blanca Paloma, señalada con el número 2. De 55 metros cuadrados 1.707,10 milésimas de metro cuadrado. Inscrita al tomo 1.563, libro 165, folio 137, finca número 18.835.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

2. Urbana C. Piso primero derecha de la planta segunda, del edificio sito en Huelva, al sitio de Santa Cruz y Balbueno, conocido también por Isla Chica, con frente a la calle E, hoy denominada calle Blanca Paloma, señalada con el número 2. De 55 metros cuadrados 938 milésimas de metro cuadrado de extensión superficial. Inscrita al tomo 1.563, libro 165, folio 140, finca número 10.836.

Valoración: 6.600.000 pesetas.

3. Urbana D. Piso centro de la planta segunda, del edificio sito en Huelva, al sitio de Santa Cruz y Balbueno, conocido también por Isla Chica, con frente a la calle E, hoy denominada calle Blanca Paloma, señalada con el número 2. De 69 metros cuadrados 9.175,10 milésimas de metro cuadrado de extensión superficial. Inscrita al tomo 1.563, libro 165, folio 143, finca número 10.837.

Valoración: 8.400.000 pesetas.

Dado en Huelva a 29 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María del Carmen García Marrero.—El Secretario.—2.064.

IBIZA

Edicto

Don Pedro Luis Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, menor cuantía, bajo el número 292/1993, promovidos por la Procuradora doña Magdalena

Tur Pereyro, en representación de «Friedrich Friz-Frizberg Duman, Sociedad Anónima» y comunidad de propietarios de Roca Llisa, contra don Friedrich Friz-Frizberg, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El día 3 de marzo de 1998 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: Caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de abril de 1998 y hora de las diez.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de mayo de 1998 y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina de plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 15), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Solamente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán al cargo del rematante.

Octava.—Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca embargada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Descripción del bien embargado que se subasta:

Finca número 13.748-N, inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Ibiza, tomo 1.383, libro 439, folio 33, valorada en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Ibiza a 14 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis Viguer Soler.—La Secretaria.—2.055.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña Carmen Jesús Ruiz Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 32/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Miguel Gago Albarrán, representado por el Procurador señor Pérez Montes Gil, contra don Eduardo Galindo Cid, y en cuyas actuaciones he acordado sacar a la venta en pública subasta en quiebra por término de veinte días y sin sujeción a tipo las fincas embargadas al demandado, que luego se dirán.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio de tasación de las fincas objeto de subasta es el que se refleja al final del presente edicto para cada una de ellas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción de la parte ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación de las fincas, con una rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La subasta es sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación anteriormente dicha en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal, intereses y costas reclamados.

Sexta.—No podrá hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte ejecutante.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación que obra en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Vivienda sita en la calle Donoso Cortés, número 35-A, de Salvaleón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 431, libro 50 de Salvaleón, folio 48, finca registral número 4.054. Valor de tasación: 2.340.000 pesetas.

2. Urbana. Solar sito en la prolongación de la calle Granada de Salvaleón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 440, libro 51 de Salvaleón, folio 73, finca registral número 4.162. Valor de tasación: 1.592.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda sita en la calle Donoso Cortés, número 35, de Salvaleón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de los Caballeros al tomo 431, libro 50 de Salvaleón, folio 47, finca registral número 4.053. Valor de tasación: 6.813.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación de la subasta, expido el presente en Jerez de los Caballeros a 7 de enero de 1998.—La Juez, Carmen Jesús Ruiz Mesa.—La Secretaria.—2.093.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Girona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 136/1994, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra doña Concepción Ridao Casademont y don Pedro Serra Bofill, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal los bienes que se relacionarán a continuación, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 20 de febrero de 1998; para la segunda, en su caso, el día 20 de marzo de 1998, y para la tercera, también en su caso, el día 18 de abril de 1998, todas a las doce horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1702000017/0136/94, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de base para la subasta y que asciende a: Finca número 2.069, 950.000 pesetas; finca número 382, 800.000 pesetas; finca número 4.736, 5.000.000 de pesetas, y finca número 225, 1.000.000 de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta, en su caso, se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se sacan los bienes a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Rústica. Pieza de tierra cultiva, de cabida 27 áreas 47 centiáreas, situada en término de Palafrugell y territorio de Las Carreras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell al tomo 1.370, libro —, sección Palafrugell, folio 70, finca número 2.069.

Rústica. Pieza de tierra cultiva, de cabida 16 áreas, 33 centiáreas, situada en el término de Mont-ras, territorio Las Carreras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al tomo 1.085, libro 19 de Mont-ras, folio 188, finca número 382 duplicado.

Urbana. Pieza de tierra campa, secano e indivisible, junto con la casa de labor en ella enclavada,